



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL ALICANTE

6936 RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES A AYUNTAMIENTOS, EATIM Y MANCOMUNIDADES, PARA PROMOCIÓN SOCIAL, EQUIPAMIENTO Y VEHÍCULOS 2022.

ANUNCIO

La Junta de Gobierno de la Excma. Diputación Provincial de Alicante en uso de las facultades delegadas por Resolución del Ilmo. Sr. Presidente número 1.391, de fecha 20 de abril del 2020 (BOP núm. 78, de fecha 27 de abril de 2020), en relación con la número 2.946, de fecha 24 de julio de 2019 (BOP núm. 145, de fecha 1 de agosto de 2019), en sesión ordinaria celebrada con fecha 14 de septiembre de 2022, ha adoptado el siguiente acuerdo:

“Examinado el expediente relativo a la resolución de la Convocatoria de subvenciones destinadas a Ayuntamientos de Municipios con población inferior a 20.000 habitantes, Entidades de Ámbito Territorial Inferior al Municipio y Mancomunidades de la Provincia de Alicante, para la realización de actividades de promoción social dirigidas a colectivos vulnerables y la adquisición de equipamiento y vehículos, anualidad 2022, aprobada por acuerdo del Pleno Provincial, de fecha 6 de abril de 2022 y cuyas Bases y extracto fueron publicados en el Boletín Oficial de la Provincia número 70, de 11 de abril siguiente; de conformidad con el informe de la Comisión de Valoración de Bienestar Social, constituida como órgano colegiado a que se refiere el artículo 22.1 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, así como con la propuesta de la Sra. Diputada de Servicios Sociales e Igualdad; visto el informe emitido por la Intervención de Fondos, y en uso de las facultades delegadas a esta Junta de Gobierno, por Resolución del Ilmo. Sr. Presidente número 1.391, de fecha 20 de abril de 2020, en relación con la número 2.946, de fecha 24 de julio de 2019, por unanimidad, se acuerda:



Primero.- En aplicación de la vinculación jurídica de los créditos prevista en la Base octava de las reguladoras de la Convocatoria, aprobar la modificación del expediente de gasto entre las siguientes aplicaciones presupuestarias, minorando por importe de 19.052,12 euros la autorización existente en la aplicación 20.2317.4630000, y aumentando en el mismo importe la autorización existente en la aplicación 20.2317.4620100; así como, minorando por importe de 29.627,01 euros, la autorización existente en las aplicación 20.2312.7630100, y aumentando en el mismo importe la autorización existente en la aplicación 20.2312.7620200.

Segundo.- Aprobar la concesión de una subvención a cada una de las Entidades que a continuación se relacionan, por el importe y para las actividades, equipamiento y/o vehículos que para cada una de ellas se indica, al amparo de la Convocatoria destinada a Ayuntamientos de Municipios con población inferior a 20.000 habitantes, Entidades de Ámbito Territorial Inferior al Municipio y Mancomunidades de la Provincia de Alicante, para la realización de actividades de promoción social dirigidas a colectivos vulnerables y la adquisición de equipamiento y vehículos, anualidad 2022, con cargo a las aplicaciones presupuestarias 20.2317.4620100, 20.2312.7620200, 20.2317.4630000, 20.2312.7630000, y 20.2312.7630100, de acuerdo con el siguiente desglose:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA 20.2317.4620100 "Subvenciones a Ayuntamientos para actividades de promoción social de colectivos vulnerables".

Nº	AYUNTAMIENTO	ACTIVIDAD OBJETO DE SUBVENCIÓN	SUBVENCIÓN
1	Agost P0300200C	Taller socioeducativo de menores en situación de vulnerabilidad social	4.092,46 €
2	Agres P0300300A	Actividades dirigidas al bienestar social de los mayores	3.000 €



Nº	AYUNTAMIENTO	ACTIVIDAD OBJETO DE SUBVENCIÓN	SUBVENCIÓN
3	Aigües P0300400I	Taller "El libro de mi vida" Talleres "Mayores activos"	1.188,36 €
4	Albatera P0300500F	Programa de logopedia para personas con diversidad funcional. Programa de terapia ocupacional para personas mayores y con diversidad funcional	3.907,40 €
5	Alcalalí P0300600D	Escoleta d'estiu en Alcalalí	4.055,45 €
6	Alcosser P0300700B	Taller de actividades para menores en vacaciones de verano	4.000 €
7	Alcoleja P0300800J	Proyecto de memoria activa y desarrollo personal	4.000 €
8	Alfafara P0301000F	Taller de yoga para personas mayores Actividades extraescolares para colectivos vulnerables	4.129,47 €
9	Algorfa P0301200B	Educando en valores Algorfa Mayor activo Algorfa	4.129,47 €
10	Algueña P0301300J	Taller de memoria	2.050 €



Nº	AYUNTAMIENTO	ACTIVIDAD OBJETO DE SUBVENCIÓN	SUBVENCIÓN
11	Almudaina P0301600C	Taller escuela de verano	2.000 €
12	Banyeres de Mariola P0302100C	Taller Vinyasa: yoga y meditación Taller de Pilates /yoga y gimnasia de mantenimiento"	2.087,25 €
13	Benasau P0302200A	Memoria activa y desarrollo personal	2.800 €
14	Beneixama P0302300I	Conciliación de la vida laboral y familiar a través de las escuelas de vacaciones Programa de acompañamiento escolar para niños/as en situación de riesgo social	4.092,46 €
15	Benejúzar P0302400G	Programa de acompañamiento social y promoción de la población gitana Taller de podología para la tercera edad	4.018,43 €
16	Benferri P0302500D	Taller de podología para personas mayores y personas con diversidad funcional Taller musical para personas mayores	4.129,47 €
17	Beniarbeig P0302600B	Activitats i ment activa Noves TICS: tablets y smartphones per a majors	3.173,94 €
18	Beniardà P0302700J	Taller de rehabilitación a domicilio para personas dependientes	4.800 €



Nº	AYUNTAMIENTO	ACTIVIDAD OBJETO DE SUBVENCIÓN	SUBVENCIÓN
19	Beniarrés P0302800H	Escola d'estiu	2.970 €
20	Benifallim P0303200J	Escuela de verano	4.791,60 €
21	Benifato P0303300H	Servicio de rehabilitación a domicilio para dependientes	8.330 €
22	Benijófar P0303400F	Detección y acompañamiento psicológico con adolescentes en situación de riesgo Juegos alicantinos populares	4.092,46 €
23	Beniloba P0303500C	Escoleta d'estiu	7.018 €
24	Benimantell P0303700I	Rehabilitación para personas dependientes de la tercera edad Acompañamiento y apoyo a personas dependientes de la tercera edad	4.129,47 €
25	Benimeli P0304000C	Escuela de verano Benimeli	4.092,46 €
26	Benissa P0304100A	Taller de memoria	3.907,40 €



Nº	AYUNTAMIENTO	ACTIVIDAD OBJETO DE SUBVENCIÓN	SUBVENCIÓN
27	Biar P0304300G	Taller de memoria "Activa tu mente"	4.092,46 €
28	Bigastro P0304400E	Prácticas para la reducción de conflictos de odio y violencia entre iguales	3.981,42 €
29	Bolulla P0304500B	Fisioterapia a domicilio para personas con diversidad funcional	4.129,47 €
30	Callosa d'en Sarrià P0304800F	Curso de uso de las nuevas tecnologías para la tercera edad	4.018,43 €
31	Campo de Mirra / El Camp de Mirra P0305100J	Conciliación de la vida laboral y familiar a través de las escuelas de vacaciones Actividades extraescolares para menores escolarizados en situación de protección o riesgo social	4.092,46 €
32	Cañada P0305200H	Conciliación de la vida laboral y familiar a través de la escuela de vacaciones Programa de acompañamiento escolar para niños/as en situación de riesgo social	4.092,46 €
33	El Castell de Guadalest P0307500I	Rehabilitación para personas dependientes de la tercera edad	1.500 €
34	Catral P0305500A	Taller de fisioterapia para personas mayores	2.337,74 €



Nº	AYUNTAMIENTO	ACTIVIDAD OBJETO DE SUBVENCIÓN	SUBVENCIÓN
35	Cocentaina P0305600I	Taller de interculturalidad "Una imagen, mil palabras" Aula socioeducativa	3.870,38 €
36	Cox P0305800E	Programa de prevención y actuación frente al acoso y maltrato entre iguales Actividad física acuática para personas mayores	3.981,42 €
37	Daya Nueva P0306100I	Aula de mayores	4.129,47 €
38	Daya Vieja P0306200G	Talleres de fomento de la autonomía para personas mayores	1.600 €
39	Dolores P0306400C	Taller de gimnasia para personas mayores	2.800 €
40	Finestrat P0306900B	Taller activa tu mente para la tercera edad Taller de envejecimiento activo y saludable	2.589 €
41	Formentera del Segura P0307000J	Taller de memoria y habilidades cognitivas para mayores Taller de refuerzo socioeducativo con menores en situación de vulnerabilidad	4.129,47 €
42	Gaianes P0307200F	Taller extraescolar de conciliación de la vida familiar y laboral	4.092,46 €



Nº	AYUNTAMIENTO	ACTIVIDAD OBJETO DE SUBVENCIÓN	SUBVENCIÓN
43	Gorga P0307300D	Escola d'estiu Talleres de Pilates para personas mayores	5.500 €
44	Granja de Rocamora P0307400B	Programa de apoyo psicológico, acompañamiento y prevención de la soledad no deseada en población mayor	2.549,29 €
45	Guardamar del Segura P0307600G	Fisioterapia preventiva y rehabilitadora Programa de envejecimiento activo y saludable	3.796,36 €
46	Jacarilla P0308000I	Educando en valores Jacarilla Mayor Activo Jacarilla: un proyecto de mejora de la condición física y emocional para mayores	4.092,46 €
47	Llíber P0308500H	Escuela de verano en el medio rural Belleza y bienestar a partir de los sesenta años	4.129,47 €
48	Lorcha / L'Orxa P0308400A	Escoleta d'estiu	1.645,70 €
49	Monforte del Cid P0308800B	Taller de salud y gestión emocional para mayores "Muévete Monforte"	2.880 €
50	Monóvar / Monòver P0308900J	Programa de promoción social y mujeres de la tercera edad	3.907,40 €



Nº	AYUNTAMIENTO	ACTIVIDAD OBJETO DE SUBVENCIÓN	SUBVENCIÓN
51	Los Montesinos P0314100I	Mayor Bienestar	3.420 €
52	Muro de Alcoy P0309200D	Talleres de verano para las pedanías de Cela de Núñez y de Benamer Muro en moviment	3.376 €
53	La Nucia P0309400J	Gimnasia gerontològica Yoga para mayores	3.796,36 €
54	Ondara P0309500G	Programa Noves TICS: Tablets i smartphone per a majors Escola d'estiu per tots i totes	4.018,43 €
55	Onil P0309600E	Dinamización de la tercera edad Talleres infantiles dirigidos a menores para facilitar la conciliación familiar	4.018,43 €
56	Orba P0309700C	Activitats i ment activa Programa Noves TICS: Tablets, smartphone e informàtica per a gent gran	4.129,47 €
57	Orxeta P0309800A	Taller de habilidades digitales básicas con el móvil para seniors Taller "Activa tu mente": programa de estimulación cognitiva para la tercera edad	4.115 €
58	Parcent P0310000E	Escuela de verano	4.092,46 €



Nº	AYUNTAMIENTO	ACTIVIDAD OBJETO DE SUBVENCIÓN	SUBVENCIÓN
59	Pedreguer P0310100C	Activitats i ment activa	4.018,43 €
60	Pego P0310200A	El arte como elemento integrador de las personas con enfermedad mental crónica y/o diversidad funcional	2.720,90 €
61	Penàguila P0310300I	Escuela de verano infantil y juvenil Actividad física dirigida a personas mayores vulnerables	8.225,54 €
62	Pinoso P0310500D	Tercera edad: "Mente activa y bienestar personal"	4.018,43 €
63	Planes P0310600B	Escuela infantil en vacaciones de verano	5.700 €
64	Polop P0310700J	Acompañamiento y apoyo a enfermos de la tercera edad. Rehabilitación para personas mayores y discapacitadas	3.981,42 €
65	Quatretondeta P0306000A	Escoleta d'estiu	2.250 €
66	Rafal P0310900F	Taller de estimulación de la memoria para la tercera edad Taller de habilidades sociales y control de la ansiedad en la tercera edad	4.129,47 €



Nº	AYUNTAMIENTO	ACTIVIDAD OBJETO DE SUBVENCIÓN	SUBVENCIÓN
67	EL Ràfol d'Almúnia P0311000D	Escoleta d'estiu	4.055,45 €
68	Redován P0311100B	Mayor activo Redován: un proyecto de mejora de la condición física para mayores	3.981,42 €
69	Relleu P0311200J	Taller de envejecimiento activo y saludable	2.386,12 €
70	Sagra P0311500C	Escuela de verano de Sagra	3.690,50 €
71	Salinas P0311600A	Tercera edad "Arte y Memoria"	3.000 €
72	San Fulgencio P0311800G	Taller de memoria	3.000 €
73	San Isidro P0300008J	Taller de memoria para la tercera edad	2.500 €
74	San Miguel de Salinas P0312000C	Educando en valores San Miguel de Salinas Mayor activo San Miguel; un proyecto de mejora de la condición física para mayores	4.018,43 €
75	Sanet y Negrals P0311700I	Curso de actividad física y salud para mayores	3.434,40 €



Nº	AYUNTAMIENTO	ACTIVIDAD OBJETO DE SUBVENCIÓN	SUBVENCIÓN
76	Sax P0312300G	Compartiendo experiencias	4.018,43 €
77	Sella P0312400E	Taller de reducción de la brecha digital y fomento de la inclusión digital en la tercera edad Taller de envejecimiento activo y saludable	3.889 €
78	Senija P0312500B	Escuela de verano "English Holidays Senija", para niños/as de familias con vulnerabilidad social	4.092,46 €
79	Tàrbena P0312700H	Rehabilitación domiciliaria para dependientes	5.000 €
80	Teulada P0312800F	Taller de memoria para personas mayores	3.907,40 €
81	Tormos P0313100J	Escuela de verano Activitats i ment activa	4.129,47 €
82	Torremanzanas / La Torre de les Maçanes P0313200H	Taller de rehabilitación a domicilio para personas dependientes	4.005,20 €
83	La Vall d'Alcalà P0313400D	Programa de ayuda del envejecimiento activo en la zona rural	5.422 €



Nº	AYUNTAMIENTO	ACTIVIDAD OBJETO DE SUBVENCIÓN	SUBVENCIÓN
84	Vall de Gallinera P0313600I	Tallers de memòria i entrenament cognitiu i activitat física adaptada Tallers d'empoderament i participació per a gent gran de La Vall de la Gallinera	10.000 €
85	La Vall de Laguar P0313700G	Escuela de verano	4.092,46 €
86	El Verger P0313800E	Activitat física i salut gent gran	4.129,47 €
87	Xaló P0308100G	Escola d'estiu Bèrnia Xaló	4.092,46 €

Nº	EATIM	ACTIVIDAD OBJETO DE SUBVENCIÓN	SUBVENCIÓN
88	EATIM Jesús Pobre P0300034F	Pedicurista: salud e higiene para mayores Aquagym para personas mayores	3.274,24 €
89	EATIM Llosa de Camacho P5300601A	Talleres de arte y creatividad para colectivos vulnerables	3.000 €

TOTAL	344.052,12 €
-------	--------------

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA 20.2312.7620200: "Subvenciones a Ayuntamientos: equipamiento y otros gastos de inversión afines para centros y otros espacios municipales de uso social".



Nº	AYUNTAMIENTO	EQUIPAMIENTO OBJETO DE SUBVENCIÓN	SUBVENCIÓN
1	Agost P0300200C	Ordenadores y armario	2.121,36 €
2	Agres P0300300A	Elevador de piscina para personas mayores o con diversidad funcional	5.500 €
3	Albatera P0300500F	Pantalla digital interactiva	2.690 €
4	Alcoleja P0300800J	Equipos de aire acondicionado	3.500 €
5	Algorfa P0301200B	Pizarra digital interactiva y sillas	5.384,50 €
6	Algueña P0301300J	Ordenador, monitores, destructora de documentos, sillones de dirección, mesa con mueble auxiliar y cajonera	7.496,22 €
7	Almudaina P0301600C	Sillas de oficina	607,42 €
8	L'Alqueria d'Asnar P0301700A	Cintas de correr, bancos de entrenamiento y bicicleta estática	8.793,95 €



Nº	AYUNTAMIENTO	EQUIPAMIENTO OBJETO DE SUBVENCIÓN	SUBVENCIÓN
9	Balones P0302000E	Televisor	1.049 €
10	Banyeres de Mariola P0302100C	Ordenadores, impresora multifunción, destructora de documentos, tensiómetro digital y canasta de baloncesto para el TAPIS	2.754,76 €
11	Beneixama P0302300I	Cama articulada	1.195 €
12	Benejúzar P0302400G	Silla, mesa, ordenadores y escáner	2.611,18 €
13	Benferri P0302500D	Escáner, destructora de documentos, ordenadores, tablet, impresora multifunción, armarios, mesa con ala y sillón de dirección	3.342,43 €
14	Beniarrés P0302800H	Equipos de aire acondicionado	2.390,96 €
15	Benidoleig P0303000D	Ordenador	959,69 €
16	Benifato P0303300H	Mesas, sillas y taburetes	1.653,50 €
17	Benijófar P0303400F	Ordenadores	1.160 €



Nº	AYUNTAMIENTO	EQUIPAMIENTO OBJETO DE SUBVENCIÓN	SUBVENCIÓN
18	Benillup P0303600A	Sillas	9.982,50 €
19	Benimassot P0303900E	Televisor y proyector	1.649 €
20	Benimeli P0304000C	Mesas, armarios e impresora multifunción	3.267 €
21	Benissa P0304100A	Equipos de aire acondicionado	2.336 €
22	Biar P0304300G	Equipo de aire acondicionado, mesa con ala, silla y cajonera	1.755,81 €
23	Bigastro P0304400E	Ordenadores	4.090,89 €
24	Bolulla P0304500B	Cama eléctrica completa con carro elevador y grúa	2.285 €
25	Callosa d'en Sarrià P0304800F	Tablets	3.594,06 €
26	Campo de Mirra / El Camp de Mirra P0305100J	Librerías, mesas, taburetes y sillas	2.927,40 €



Nº	AYUNTAMIENTO	EQUIPAMIENTO OBJETO DE SUBVENCIÓN	SUBVENCIÓN
27	Cañada P0305200H	Cama articulada	1.195 €
28	Castalla P0305300F	Ordenador, monitores, destructora de documentos, armario archivador, mesas, ala para mesa, silla y cajoneras	2.998,55 €
29	Castell de Castells P0305400D	Fotocopiadora y pizarra digital interactiva	9.618,29 €
30	El Castell de Guadalest P0307500I	Cama completa eléctrica con carro elevador	1.290 €
31	Catral P0305500A	Sillas y mesas	6.243,60 €
32	Cocentaina P0305600I	Sillones, sillas, ordenadores y armario	4.903,05 €
33	Cox P0305800E	Mesas, ala para mesa, cajonera, armarios y sillas	3.085,39
34	Daya Nueva P0306100I	Sillas de ruedas, camas articuladas completas y andadores	5.000 €
35	Daya Vieja P0306200G	Ordenador, monitores, grúas, camillas, sillas de ruedas y andadores	6.817,51 €



Nº	AYUNTAMIENTO	EQUIPAMIENTO OBJETO DE SUBVENCIÓN	SUBVENCIÓN
36	Dolores P0306400C	Estantería y ordenadores	2.084,09 €
37	Famorca P0306800D	Estanterías, vitrinas, armarios, mesas y sillas	9.417,43 €
38	Finestrat P0306900B	Ordenador e impresora multifunción	1.726,22 €
39	Gaïanes P0307200F	Proyector	3.983,66 €
40	Gata de Gorgos P0307100H	Ordenador y armarios	1.251,38 €
41	Gorga P0307300D	Tablets, sillas y armarios	3.515,99 €
42	Granja de Rocamora P0307400B	Ordenadores, impresora y escáner	7.430,80 €
43	Guardamar del Segura P0307600G	Videoprojector, monitores y ordenador	1.875,19 €
44	Hondón de los Frailes P0307800C	Impresora multifunción con bandeja alimentadora de papel, destructora de documentos, mesas, cajoneras, sillas, bancadas y armarios	9.881,97 €



Nº	AYUNTAMIENTO	EQUIPAMIENTO OBJETO DE SUBVENCIÓN	SUBVENCIÓN
45	Jacarilla P0308000I	Impresora multifunción y escáner	2.002,85 €
46	Llíber P0308500H	Pizarra digital interactiva con proyector	1.923,90 €
47	Lorcha/ L'Orxa P0308400A	Sillones y armarios	8.343,99 €
48	Monóvar/ Monòver P0308900J	Ordenadores	2.905,63 €
49	Los Montesinos P0314100I	Ordenadores, cajonera e impresoras multifunción	3.640,89 €
50	Murla P0309100F	Proyectores, ordenador y destructora de documentos	5.538,96 €
51	Muro de Alcoy P0309200D	Proyector, pantalla y mostradores	1.214,94 €
52	La Nucia P0309400J	Mesa, sillas, armarios con estantes	2.673,07 €



Nº	AYUNTAMIENTO	EQUIPAMIENTO OBJETO DE SUBVENCIÓN	SUBVENCIÓN
53	Ondara P0309500G	Sillas	3.388 €
54	Onil P0309600E	Sillas y mesa	3.062,87 €
55	Orba P0309700C	Ordenador, proyector, estanterías, sofá, bancos, carro y biombo	4.190,20 €
56	Pedreguer P0310100C	Sillas y equipos de aire acondicionado	2.875,77 €
57	Pego P0310200A	Ordenadores y sillas	6.043,90 €
58	Pinoso P0310500D	Ordenadores y escáneres	3.423 €
59	Planes P0310600B	Sillas	657,94 €
60	Polop P0310700J	Bancada de asientos	1.560,90 €
61	Rafal P0310900F	Mesa, armarios y alas para mesa	4.779,50 €



Nº	AYUNTAMIENTO	EQUIPAMIENTO OBJETO DE SUBVENCIÓN	SUBVENCIÓN
62	El Ràfol d'Almúnia P0311000D	Mesas y sillas	4.403,92 €
63	Redován P0311100B	Monitor interactivo	3.144,79 €
64	Relleu P0311200J	Cama articulada completa y silla de ruedas	1.342 €
65	La Romana P0311400F	Mesas, cajonera, armario y sillas	2.809,62 €
66	Salinas P0311600A	Ordenadores, armarios, mesa y sillas	6.074,02
67	San Fulgencio P0311800G	Ordenadores, destructora de documentos y silla	2.021,31 €
68	San Isidro P0300008J	Ordenador, impresora multifunción, destructora de documentos, plastificadora de documentos y archivador	3.029,02 €
69	San Miguel de Salinas P0312000C	Pantalla táctil y router WIFI	3.968,80 €
70	Sanet y Negrals P0311700I	Ordenadores, silla de ruedas y andadores	3.257,31 €



Nº	AYUNTAMIENTO	EQUIPAMIENTO OBJETO DE SUBVENCIÓN	SUBVENCIÓN
71	Sax P0312300G	Mesas, armarios y mostradores	2.783,92 €
72	Tàrbena P0312700H	Camas completas articuladas e impresora multifunción	5.000 €
73	Tormos P0313100J	Monitor	189 €
74	La Vall de Laguar P0313700G	Armarios	955,90 €
75	El Verger P0313800E	Sillas, impresora multifunción y destructora de documentos	3.005,34 €
TOTAL			267.627,01 €

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA 20.2317.4630000 "Subvenciones a Mancomunidades para actividades de promoción social de colectivos vulnerables".

Nº	MANCOMUNIDAD	ACTIVIDAD OBJETO DE SUBVENCIÓN	SUBVENCIÓN
----	--------------	--------------------------------	------------



Nº	MANCOMUNIDAD	ACTIVIDAD OBJETO DE SUBVENCIÓN	SUBVENCIÓN
1	Bajo Segura P0300011D	Taller de musicoterapia para personas con diversidad funcional Taller de actividad física y teatro para personas con diversidad funcional	7.223,32 €
2	Beneixama, Campo de Mirra y Cañada G53508313	Aula matinal para alumnos/as de infantil y primaria	10.204,40 €
3	Marina Alta P0300009H	Prevención del absentismo escolar Prevención del fracaso escolar	8.327 €
4	Marina Baixa P0300013J	Curso de cuidadores no profesionales Programa de apoyo a familias en intervención familiar con menores	6.000 €
5	Pego, l'Atzúbia i les Valls P5310201H	Programa de mejora de la comunicación para la promoción social de las personas en situación de vulnerabilidad	6.028,32 €
6	La Vega P0300058E	Escuela de mayores: un proyecto de promoción de autonomía en mayores	7.164,84 €
7	El Xarpolar P0300042I	Memoria activa y desarrollo personal Taller "Superando la brecha digital"	6.000 €
TOTAL			50.947,88 €



APLICACIÓN PRESUPUESTARIA 20.2312.7630000 "Subvenciones a Mancomunidades para la adquisición de equipamiento y otros gastos de inversión afines".

Nº	MANCOMUNIDAD	EQUIPAMIENTO OBJETO DE SUBVENCIÓN	SUBVENCIÓN
1	Bajo Segura P0300011D	Sillas, impresora multifunción, discos duros externos y cinco S.A.I. (Unidad de alimentación ininterrumpida de corriente)	4.524,79 €
2	Beneixama, Campo de Mirra y Cañada G53508313	Desfibrilador y destructora de documentos	1.795,60 €
3	Marina Alta P0300009H	Destructoras de documentos, ordenador y archivador	1.506,46 €
4	Marina Baixa P0300013J	Ordenadores y sistemas de almacenamiento NAS	5.040,62 €
5	Pego, l'Atzúbia i les Valls P5310201H	Ordenadores y siete S.A.I. (Unidad de alimentación ininterrumpida de corriente)	5.853,16 €
6	La Vega P0300058E	Ordenadores	4.835,16 €
7	La Vid y el Mármol Q0300750G	Escáner, ordenadores, sillones de dirección, destructoras de documentos, impresora multifunción con bandeja alimentadora de papel y sillas	8.887,79 €



Nº	MANCOMUNIDAD	EQUIPAMIENTO OBJETO DE SUBVENCIÓN	SUBVENCIÓN
8	El Xarpolar P0300042I	Ordenador, mesa, silla e impresora multifunción	2.179,36 €

TOTAL			34.622,94 €
-------	--	--	-------------

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA 20.2312.7630100 "Subvenciones a Mancomunidades de Servicios Sociales para adquisición de vehículos".

Nº	MANCOMUNIDAD	OBJETO DE SUBVENCIÓN	SUBVENCIÓN
1	Marina Alta P0300009H	Adquisición de un vehículo	32.125 €
2	Marina Baixa P0300013J	Adquisición de dos vehículos	32.125 €
3	Pego, l'Atzúbia i les Valls P5310201H	Adquisición de dos vehículos	32.125 €
4	La Vid y el Màrmol Q0300750G	Adquisición de dos vehículos	32.125 €
5	El Xarpolar P0300042I	Adquisición de un vehículo	32.125 €



TOTAL	160.625 €
-------	-----------

Tercero.- Aceptar de plano el desistimiento formulado por el siguiente Ayuntamiento:

AYUNTAMIENTO	EQUIPAMIENTO
Callosa de Segura P0304900D	Proyector

Cuarto.- Desestimar las solicitudes de los Ayuntamientos que figuran a continuación, por las causas que se señalan:

Nº	AYUNTAMIENTO	OBJETO DE LA SOLICITUD	MOTIVO
1	Benifallim P0303200J	Refrigerador	Incumple la Base Cuarta de las reguladoras de la Convocatoria, que establece que no podrán ser objeto de subvención en la misma los electrodomésticos de cocina.
2	Monforte del Cid P0308800B	Ventiladores	Incumple la Base Cuarta de las reguladoras de la Convocatoria, que establece que no podrán ser objeto de subvención en la misma aquellos gastos que no cumplan con los criterios establecidos en el documento "Criterios para la gestión de bienes de la Excma. Diputación Provincial de Alicante".
3	Parcent P0310000E	Equipo de megafonía exterior para bandos	Incumple la Base Cuarta de las reguladoras de la Convocatoria, que establece que no podrán ser objeto de subvención en la misma aquellos gastos que no cumplan con los criterios establecidos en el documento "Criterios para la gestión de bienes de la Excma. Diputación Provincial de Alicante".



Nº	AYUNTAMIENTO	OBJETO DE LA SOLICITUD	MOTIVO
4	Villajoyosa / La Vila Joiosa P0313900C	Taller de fantasía	Incumple la Base Primera de las reguladoras de la Convocatoria, que establece que la misma va dirigida a Ayuntamientos de municipios con población inferior a 20.000 habitantes.

Quinto.- Las subvenciones se harán efectivas a las Entidades beneficiarias previa presentación de los justificantes de los gastos realizados, dentro del plazo comprendido entre la fecha de publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante de la resolución de la Convocatoria y la siguiente fecha:

Para actividades de promoción social dirigidas a colectivos vulnerables y la adquisición del equipamiento: 4 de octubre 2022.

Para la adquisición de vehículos: 4 de noviembre de 2022.

Las actividades de promoción social dirigidas a colectivos vulnerables y la adquisición del equipamiento deberán realizarse dentro del período comprendido entre el 1 de octubre de 2021 y el 30 de septiembre de 2022.

La adquisición del vehículo deberá realizarse dentro del período comprendido entre el 1 de noviembre de 2021 y el 31 de octubre de 2022.

Se considerará que la subvención se ha destinado al fin concreto para el que se concedió cuando de la Cuenta Justificativa del gasto ejecutado se desprenda que se corresponde exactamente con los apartados "Actividad/es Objeto de Subvención" y "Equipamiento Objeto de Subvención" de la resolución de la Convocatoria. En caso contrario, se minorará la subvención otorgada por la Diputación, sin necesidad de nueva resolución del órgano concedente.

Las Entidades beneficiarias deberán aportar la siguiente documentación:



1. Para actividades de promoción social:

Impreso 1-A, debidamente cumplimentado, por cada subvención concedida. En el mismo se hará constar la aplicación de la subvención, con referencia a los pagos efectuados o al reconocimiento de las correspondientes obligaciones, y cuyo importe deberá ascender, como mínimo, al 100 por 100 de la cantidad subvencionada, procediéndose en otro caso a la reducción proporcional.

Declaración responsable, según Anexo VI o incluida en el impreso 1-A, sobre estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social.

Documentación gráfica acreditativa de la difusión realizada en las redes sociales de las que disponga la Entidad beneficiaria, debiendo contener, como mínimo, la actividad objeto de la subvención, el nombre de la convocatoria y el importe de la subvención concedida por la Diputación de Alicante.

La Entidad beneficiaria que no disponga de redes sociales deberá aportar el Anexo VII, debidamente cumplimentado. Además, deberá presentar la documentación gráfica acreditativa de haber realizado la correspondiente difusión en el material publicitario editado, en la página web, u otras formas que se consideren adecuadas, según las características de la misma, o certificado del Secretario o Secretario-Interventor de la Entidad beneficiaria en el que se haga constar cómo se ha realizado la difusión.

El incumplimiento de esta obligación dará lugar al reintegro de la subvención concedida.

2. Para la adquisición de equipamiento:

Acta de Recepción, según Anexo V, firmada electrónicamente por las dos partes o debidamente compulsada electrónicamente.

Impreso 1-A, debidamente cumplimentado, por cada subvención concedida. En el mismo, se hará constar la aplicación de la subvención, con referencia a los pagos efectuados o al reconocimiento de las correspondientes obligaciones, y cuyo importe deberá ascender, como mínimo, al 100 por 100 de la cantidad subvencionada, procediéndose en otro caso a la reducción proporcional.



Declaración responsable, según Anexo VI o incluida en el impreso 1-A, sobre estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social.

Documentación gráfica acreditativa de la difusión realizada en las redes sociales de las que disponga la Entidad beneficiaria, debiendo contener, como mínimo, el equipamiento objeto de la subvención, el nombre de la convocatoria y el importe de la subvención concedida por la Diputación de Alicante.

La Entidad beneficiaria que no disponga de redes sociales deberá aportar el Anexo VII, debidamente cumplimentado. Además, deberá presentar la documentación gráfica acreditativa de haber realizado la correspondiente difusión en el material publicitario editado, en la página web, u otras formas que se consideren adecuadas, según las características de la misma, o certificado del Secretario o Secretario-Interventor de la Entidad beneficiaria en el que se haga constar cómo se ha realizado la difusión.

El incumplimiento de esta obligación dará lugar al reintegro de la subvención concedida.

3. Para la adquisición del vehículo/s:

Acta de Recepción, según Anexo V, firmada electrónicamente por las dos partes o debidamente compulsada electrónicamente.

Permiso de circulación del vehículo/s a nombre de la Mancomunidad beneficiaria de la subvención.

Impreso 1-A, debidamente cumplimentado, por cada subvención concedida. En el mismo, se hará constar la aplicación de la subvención, con referencia a los pagos efectuados o al reconocimiento de las correspondientes obligaciones, y cuyo importe deberá ascender, como mínimo, al 100 por 100 de la cantidad subvencionada, procediéndose en otro caso a la reducción proporcional.

Declaración responsable, según Anexo VI o incluida en el impreso 1-A, sobre estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social.

Documentación gráfica acreditativa de la difusión realizada en las redes sociales de las que disponga la Entidad beneficiaria, debiendo contener, como mínimo, el vehículo/s objeto de la subvención, el nombre de la convocatoria y el importe de la subvención concedida por la Diputación de Alicante.



La Entidad beneficiaria que no disponga de redes sociales deberá aportar el Anexo VII, debidamente cumplimentado. Además, deberá presentar la documentación gráfica acreditativa de haber realizado la correspondiente difusión en el material publicitario editado, en la página web, u otras formas que se consideren adecuadas, según las características de la misma, o certificado del Secretario o Secretario-Interventor de la Entidad beneficiaria en el que se haga constar cómo se ha realizado la difusión.

El incumplimiento de esta obligación dará lugar al reintegro de la subvención concedida.

Los justificantes de los gastos quedarán a disposición de la Diputación.

Cuando se apreciaren defectos subsanables en la justificación presentada por la Entidad beneficiaria se pondrá en su conocimiento, concediéndole un plazo de diez días para su corrección, de acuerdo con el artículo 71.2 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley General de Subvenciones.

De conformidad con el artículo 8.2 de la Ordenanza General de Subvenciones, la ayuda concedida será compatible con otras subvenciones, ingresos o recursos para la misma finalidad procedentes de cualquier otra Administración o Entidad, pública o privada.

En el momento de la justificación la Entidad beneficiaria deberá acreditar documentalmente el importe, procedencia y aplicación de las otras subvenciones, ingresos o recursos que reciba, siempre que sean destinados a la misma actividad, el equipamiento y/o el vehículo subvencionado por Diputación, según prescribe el artículo 30.4 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

En ningún caso, la suma de las subvenciones concedidas, ingresos o recursos excederá del coste de la actividad, el equipamiento y/o el vehículo. En caso contrario, la subvención de Diputación quedará reducida.

Sexto.- Disponer un gasto por importe de 344.052,12 euros, con cargo a la aplicación presupuestaria 20.2317.4620100, de 267.627,01 euros, con cargo a la aplicación presupuestaria 20.2312.7620200, de 50.947,88 euros, con cargo a la aplicación



presupuestaria 20.2317.4630000, de 34.622,94 euros, con cargo a la aplicación presupuestaria 20.2312.7630000, y de 160.625 euros, con cargo a la aplicación presupuestaria 20.2312.7630100 del Presupuesto vigente.

Séptimo.- La Diputación Provincial de Alicante, de acuerdo con su Ordenanza General de Subvenciones, podrá revisar, anular o revocar la subvención otorgada por el incumplimiento de la normativa o de lo establecido anteriormente.

Octavo.- Dar cuenta del Acuerdo a la Comisión Informativa de Bienestar Social, en la próxima sesión que se celebre.”

Contra la presente resolución se podrá interponer potestativamente, en base a los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, recurso de reposición en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, ante el órgano autor del acto, o bien interponer directamente recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses contados de la misma forma, a tenor de lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, advirtiéndole que tales recursos no suspenden la ejecución del acto administrativo de referencia. Asimismo, se podrá interponer cualquier otro recurso que se estime procedente.

Documento firmado electrónicamente.

LA JEFA DE SERVICIO
DE BIENESTAR SOCIAL

LA DIPUTADA DE SERVICIOS
SOCIALES E IGUALDAD

EL OFICIAL MAYOR